

RESPUESTA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MU027T0001652

CARTA N° 1304

Fecha: 14/10/2022

Nombre y apellidos o razón social: Tipo de persona: Abel Luis Muñoz Vera Natural

Considerando:

1. Que con fecha 08/10/2022 se recibió solicitud, cuyo tenor literal el siguiente:

Solicitud de información sobre sobre temas pertinentes a la Transformación digital del Estado Hola buenos días, realizo la presente solicitud de información para conocer acerca de temas pertinentes a la Transformación Digital del Estado en la municipalidad de Cañete. Dicha solicitud se ampara en la decisión del Consejo de la Transparencia Rol C2555-22 referente a la entrega de diversa información sobre la aplicación de la Ley 21.180 en los descargos y observaciones del CPLT que señala que "(...) si bien se requiere planteada en forma de preguntas, aquellas pueden ser satisfechas, simplemente, con una respuesta afirmativa o negativa, y en el evento de ser positiva ésta, proporcionar al reclamante el documento que contendría dichos antecedentes." Por lo que la información solicitada a continuación satisface los requerimientos de la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública. La solicitud debe ser respondida por el Coordinador de Transformación Digital (CTD) de acuerdo con el Instructivo presidencial sobre Transformación Digital en los órganos de la Administración del Estado, quien es responsable de desarrollar y gestión un plan de Transformación Digital, detallando las medidas que se propone implementar y todos los proyectos digitales que serán parte del plan de Transformación Digital del Estado. Vinculándose con la División de Gobierno Digital (DGD), integrante del Consejo de Transformación Digital y responsable de informar de los avances y responder a las consultas que la DGD realice con el objeto de verificar los avances de cada institución. En caso no contar con un CTD, se solicita que responda el Administrador/a Municipal o quien legalmente le subrogue. La solicitud de información se divide en los siguientes apartados y cada uno contiene algunos enunciados, alternativamente y para mayor comodidad puede leerlo en el documento adjunto en formato cuestionario que facilitará también la respuesta a estas preguntas. I. De la Infraestructura tecnológica 1. Indicar si se hace uso de los siguientes elementos de seguridad informática: a) Antivirus b) Antispam c) Firewall d) Autentificación y criptografía Indicar solo cuales elementos dispone la municipalidad 2. Indicar el número de servidores presentes en la municipalidad II. De recursos humanos del área informática: 3. Señalar si el municipio cuenta con un área informática 4. Indicar el nivel de estudios del jefe del área informática encargado de esta 5. Precisar cuál es la dependencia organizacional del área informática III. Gestión de la tecnología municipal 6. Señalar si el municipio cuenta con intranet municipal 7. Indicar el nivel de informatización de los siguientes procesos internos; en caso de que no se ocupen sistemas informáticos, debe señalar si se emplea un sistema manual o plantillas electrónicas. 7.1. Inventario 7.2. Oficina de Partes (Documentos) 7.3. Aseo y ornato (parques y jardines) 7.4. Planificación y control presupuestario 7.5. Ingreso/egreso Tesorería 7.6. Rentas y Patentes (Industriales, profesionales, alcoholes, etc.) 7.7. Licencias de conducir 7.8. Permisos de circulación 7.9. Juzgado de policía local y registro de multas 7.10. Inspección 7.11. Administración del cementerio municipal 7.12. Registro Social de hogares 7.13. Subsidios (incluye asistencia

social y apoyo a la comunidad) 7.14. OMIL (bolsa de empleo) 7.15. Organizaciones comunitarias 7.16. Dirección de obras municipales (DOM) 7.17. Administración de consultorios / farmacias 7.18. Ventanilla única 8. Señalar si el Plan de desarrollo comunal cuenta con una estrategia de desarrollo de servicios informáticos dirigidos a la ciudadanía, ya sea a mejorar la atención y/o servicios a la comunidad. 9. Señalar si el Plan de desarrollo comunal cuenta con una estrategia de desarrollo de tecnológico para mejorar la gestión interna municipal. IV. De los servicios municipales en línea 10. Indicar el número de servicios municipales posibles de ser realizados en línea a través del sitio web municipal, adicionalmente señalar si pueden ser pagados también en línea. 1. Obtención de Patente comercial 2. Renovación de la Patente comercial 3. Pago de la Patente comercial 4. Obtención de la Patente industrial 5. Renovación de la Patente industrial 6. Obtención de Patente de alcoholes 7. Renovación de la Patente de alcoholes 8. Pago de la Patente de alcoholes 9. Certificado de no expropiación 10. Permiso de demolición 11. Obtención de Permiso de edificación 12. Renovación de Permiso de edificación 13. Pago de Permiso de edificación 14. Permiso de uso de bienes nacionales de uso público 15. Informe de zonificación 16. Recepción de obra 17. Certificado de informaciones previas 18. Permiso de circulación 19. Pago de multas en Juzgado de policía local 20. Solicitud de corte y poda de árboles 21. Solicitud de cambio de domicilio 22. Obtención de patente comercial 23. Otro (Indicar)

- 2. Que la ley 20.285 dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que le sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la administración, cualquiera sea su formato, soporte o fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.
- 3. Que adjuntamos respuesta de al documento adjunto que nos envió.
- 4. La información se entrega a través del medio y formato que usted ha requerido.
 - Formato: word / correo: <u>abel_luis@protonmail.com</u>
- 5. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, podrá interponer un amparo a su derecho de acceso a la información pública ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular se despide

YESSICA CAMPOS SOTO Secretaria Municipal

JRB/YCS/mbs DISTRIBUCIÓN

- 1.- Abel Luis Muñoz Vera
- 2.- Archivo Of. Transparencia